



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LA GUARDIA

Habiéndose aprobado definitivamente el expediente de aprobación del presupuesto municipal del ejercicio 2023 al no haberse presentado alegaciones, se publica el mismo para su general conocimiento a los efectos del artículo 169.1.

Presupuesto por Capítulos

ESTADO DE GASTOS POR CAPÍTULO

CAP.	DENOMINACIÓN	IMPORTE	%
1	GASTOS DE PERSONAL	1.009.600,00 €	45.42
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	939.277,45 €	42.26
3	GASTOS FINANCIEROS	2.200,00 €	0.10
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	61.200,00 €	2.75
6	INVERSIONES REALES	177.500,00 €	7.99
9	PASIVOS FINANCIEROS	33.000,00 €	1.48
	TOTAL	2.222.777,45 €	100.00

ESTADO DE INGRESOS POR CAPÍTULO

CAP.	DENOMINACIÓN	IMPORTE	%
1	IMPUESTOS DIRECTOS	860.000,00 €	38.69
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	37.225,00 €	1.67
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	262.247,40 €	11.80
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	927.090,38 €	41.71
5	INGRESOS PATRIMONIALES	26.214,67 €	1.18
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	110.000,00 €	4.95
	TOTAL	2.222.777,45 €	100.00



ESTADO DE GASTOS POR PROGRAMAS

PROGR		IMPORTE	%
.011	Deuda pública	34,200.00 €	1.54
132	Seguridad y Orden Público	45,100.00 €	2.03
135	Protección civil	6,000.00 €	0.27
150	Vivienda y urbanismo	32,600.00 €	1.47
151	Urbanismo	9,000.00 €	0.40
1522	Conserv. Y rehab. De la edificación	26,000.00 €	1.17
153	Vías públicas	129,000.00 €	5.80
1621	Recogida de residuos	82,000.00 €	3.69
1623	Gestión de residuos	51,000.00 €	2.29
165	Alumbrado público	73,750.10 €	3.32
170	Medio ambiente	49,600.00 €	2.23
171	Parques	- €	0.00
231	Asistencia social primaria	376,877.35 €	16.96
241	Fomento del empleo	92,500.00 €	4.16
312	Servicios asistenciales	204,000.00 €	9.18
321	Centros docentes de educación infantil y primaria	98,500.00 €	4.43
326	Servicios complementarios de educación	16,200.00 €	0.73
3321	Bibliotecas	49,700.00 €	2.24
334	Promoción cultural	71,000.00 €	3.19
336	Protección y gestión del patrimonio artístico	60,000.00 €	2.70
338	Fiestas populares y festejos	137,000.00 €	6.16
341	Promoción y fomento del deporte	83,000.00 €	3.73
342	Instalaciones deportivas	39,000.00 €	1.75
410	Agricultura, ganadería y pesca	13,000.00 €	0.58
430	Comercio y Turismo	19,500.00 €	0.88
912	Órganos de gobierno	49,750.00 €	2.24
920	Administración general	332,500.00 €	14.96
932	Gestión del sistema tributario	30,000.00 €	1.35
943	Transferencias a otras entidades locales	12,000.00 €	0.54
	TOTAL	2,222,777.45 €	100.00

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, en el plazo de dos meses a contar desde el día de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

En La Guardia, a 22 de febrero de 2023.-El Alcalde, Francisco Javier Pasamontes Orgaz.

Nº. I.-1478